



VI LEGISLATURA NÚM. 93

10 de mayo de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/IAC-0015 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2003.

Página 2

6L/IAC-0016 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2002.

Página 2

6L/IAC-0017 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2002.

Página 2

6L/IAC-0018 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2003.

Página 2

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/IAC-0015 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2003.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/12/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias, de conformidad con el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de las inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2003, insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a que, en el caso de la elaboración de un nuevo Plan de Inversiones Universitarias, contemple unas previsiones realistas de los plazos necesarios para su ejecución y, en consecuencia, del marco presupuestario y financiero que se precisa para acometer las mismas”.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/IAC-0016 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2002.

(Publicación: BOPC núm. 209, de 14/12/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiendo acordado aprobar dicho informe.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/IAC-0017 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2002.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 22/12/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiendo acordado aprobar dicho informe.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/IAC-0018 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2003.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 19/1/05.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias, de conformidad con el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el Plan de Inversiones Universitarias de Canarias (PIUC), a 31 de diciembre de 2003, insta a la Universidad de La Laguna a que, en el caso de la elaboración de un nuevo Plan de Inversiones Universitarias, contemple unas previsiones realistas de los plazos necesarios para su ejecución y, en consecuencia, del marco presupuestario y financiero que se precisa para acometer las mismas”.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.